

- TEST -
oposiciones

tutemario

AUXILIAR ADMINISTRATIVO



TEMAS:

20

PLAZAS:

13

ED. 2024

ENA

editorial

TEST OPOSICIONES AYUNTAMIENTO DE AVILÉS

13 PLAZAS AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Ed. 2024

Editorial ENA

ISBN: 978-84-124318-4-1

DOCUMENTACIÓN PARA OPOSICIONES

Depósito Legal según Real Decreto 635/2015

Prohibido su REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO DE EDITORIAL ENA

INTRODUCCIÓN:

Vamos a desarrollar en este libro, PREGUNTAS TIPO TEST DE 4 RESPUESTAS ALTERNATIVAS, basadas en los 20 temas solicitados para el estudio de la fase de oposición de las 13 plazas publicadas en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, donde se publicaron las bases para la selección por el turno libre de trece plazas pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo/Subgrupo C/C2, incluidas en las ofertas de Empleo Público del Ayuntamiento de Avilés de los años 2020, 2021, 2022, 2023 (tasa de reposición) y 2023 (tasa adicional), oferta de Empleo Público de la Fundación Municipal de Cultura del año 2022 y oferta de Empleo Público de la Fundación Deportiva Municipal del año 2023 (tasa adicional).

Bloque I: Materias Comunes y Derecho Administrativo General

- 1.—La Constitución española de 1978: características y estructura. Título preliminar de la Constitución. título I- de los derechos y deberes fundamentales.
- 2.—La Administración local en la Constitución. El principio de autonomía local. Las fuentes del derecho local. La potestad reglamentaria de las entidades locales. Reglamentos y ordenanzas. Procedimiento de elaboración. El reglamento orgánico. Los bandos.
- 3.—la ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: título Preliminar, título I y título II.
- 4.—Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del sector Público: Principios de la potestad sancionadora y la responsabilidad de las administraciones públicas.
- 5.—Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: título Preliminar- disposiciones Generales. título I- de los interesados en el procedimiento. título II- de la actividad de las Administraciones Públicas.
- 6.—ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: título III- de los actos administrativos
- 7.—Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: título IV- de las disposiciones sobre procedimiento administrativo común
- 8.—Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: título V- de la revisión de los actos en vía administrativa.

Bloque II-Régimen Local y Haciendas Locales

- 9.—El municipio: Concepto y elementos. El padrón de habitantes. El estatuto de los vecinos. Los municipios de régimen común: órganos necesarios y órganos complementarios. El Reglamento orgánico municipal del Ayuntamiento de Avilés.
- 10.—Las competencias municipales. los servicios mínimos. Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos de gobierno local. Actas, certificaciones, comunicaciones, notificaciones y publicación de los acuerdos. Impugnación de los actos y acuerdos locales y ejercicio de acciones.

11.—Los recursos de las Haciendas municipales en el marco del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas locales. la imposición y ordenación de tributos y el establecimiento de recursos no tributarios. ingresos tributarios locales. ingresos no tributarios de derecho público.

12.—La potestad reglamentaria de las entidades locales en materia tributaria. Las ordenanzas fiscales: contenido, tramitación e impugnación.

13.—El Presupuesto General de las entidades locales. elaboración y aprobación: la prórroga del presupuesto. Fases de ejecución del presupuesto de las Entidades Locales. Modificaciones presupuestarias. Liquidación del Presupuesto.

Bloque III- Recursos Humanos

14.—El personal al servicio de las Corporaciones locales: Clases y régimen jurídico. El acceso a los empleos locales. Adquisición y pérdida de la condición de empleado público. la provisión de puestos de trabajo. las situaciones administrativas de los funcionarios locales.

15.—Los derechos y deberes de los empleados públicos locales. el régimen disciplinario. el régimen de responsabilidad civil, penal y patrimonial. el régimen de incompatibilidades.

16.—Régimen retributivo de los funcionarios locales. Retribuciones Básicas y retribuciones complementarias. indemnizaciones por razones del servicio.

Bloque IV- Informática

17.—Introducción al sistema operativo: Windows. Trabajo en el entorno gráfico de Windows: Ventanas, iconos, menús contextuales, cuadros de diálogo. El escritorio y sus elementos. El menú inicio. El explorador de Windows. Gestión de carpetas y archivos. operaciones de búsqueda.

18.— Procesadores de texto: Word. Principales funciones y utilidades. Creación y estructuración del documento. Gestión, grabación, recuperación e impresión de ficheros. Personalización del entorno de trabajo.

19.— Hojas de cálculo: Excel. Principales funciones y utilidades. Libros, hojas y celdas. Configuración. Introducción y edición de datos. Fórmulas y funciones. Gráficos. Gestión de datos. Personalización del entorno de trabajo.

20.—Base de datos: Access. Principales funciones y utilidades. tablas. Consultas. Formularios. informes. Relaciones. importación, vinculación y exportación de datos.

ÍNDICE:

| | |
|---|-----|
| INTRODUCCIÓN: | 3 |
| ÍNDICE:..... | 5 |
| 1.—LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978: CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA. TÍTULO PRELIMINAR DE LA CONSTITUCIÓN. TÍTULO I- DE LOS DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES. | 7 |
| 2.—LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN LA CONSTITUCIÓN. EL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA LOCAL. LAS FUENTES DEL DERECHO LOCAL. LA POTESTAD REGLAMENTARIA DE LAS ENTIDADES LOCALES. REGLAMENTOS Y ORDENANZAS. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN. EL REGLAMENTO ORGÁNICO. LOS BANDOS. | 41 |
| 3.—LA LEY ORGÁNICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES. LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES: TÍTULO PRELIMINAR, TÍTULO I Y TÍTULO II. | 65 |
| 4.—LEY 40/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO: PRINCIPIOS DE LA POTESTAD SANCIONADORA Y LA RESPONSABILIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. | 127 |
| 5.—LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: TÍTULO PRELIMINAR- DISPOSICIONES GENERALES. TÍTULO I- DE LOS INTERESADOS EN EL PROCEDIMIENTO. TÍTULO II- DE LA ACTIVIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS..... | 140 |
| 6.—LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: TÍTULO III- DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS | 140 |
| 7.—LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: TÍTULO IV- DE LAS DISPOSICIONES SOBRE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN..... | 140 |
| 8.—LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: TÍTULO V- DE LA REVISIÓN DE LOS ACTOS EN VÍA ADMINISTRATIVA. | 140 |
| 9.—EL MUNICIPIO: CONCEPTO Y ELEMENTOS. EL PADRÓN DE HABITANTES. EL ESTATUTO DE LOS VECINOS. LOS MUNICIPIOS DE RÉGIMEN COMÚN: ÓRGANOS NECESARIOS Y ÓRGANOS COMPLEMENTARIOS. EL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE AVILÉS. | 274 |
| 10.—LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES. LOS SERVICIOS MÍNIMOS. RÉGIMEN DE SESIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO LOCAL. ACTAS, CERTIFICACIONES, COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS. IMPUGNACIÓN DE LOS ACTOS Y ACUERDOS LOCALES Y EJERCICIO DE ACCIONES..... | 274 |
| 11.—LOS RECURSOS DE LAS HACIENDAS MUNICIPALES EN EL MARCO DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004, DE 5 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES. LA IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE TRIBUTOS Y EL ESTABLECIMIENTO DE RECURSOS NO TRIBUTARIOS. INGRESOS TRIBUTARIOS LOCALES. INGRESOS NO TRIBUTARIOS DE DERECHO PÚBLICO..... | 359 |
| 12.—LA POTESTAD REGLAMENTARIA DE LAS ENTIDADES LOCALES EN MATERIA TRIBUTARIA. LAS ORDENANZAS FISCALES: CONTENIDO, TRAMITACIÓN E IMPUGNACIÓN..... | 375 |
| 13.—EL PRESUPUESTO GENERAL DE LAS ENTIDADES LOCALES. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN: LA PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO. FASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES LOCALES. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO..... | 388 |
| 14.—EL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS CORPORACIONES LOCALES: CLASES Y RÉGIMEN JURÍDICO. EL ACCESO A LOS EMPLEOS LOCALES. ADQUISICIÓN Y PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE EMPLEADO PÚBLICO. LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. LAS SITUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LOS FUNCIONARIOS LOCALES..... | 407 |
| 15.—LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS LOCALES. EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO. EL RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL Y PATRIMONIAL. EL RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES. | 407 |
| 16.—RÉGIMEN RETRIBUTIVO DE LOS FUNCIONARIOS LOCALES. RETRIBUCIONES BÁSICAS Y RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS. INDEMNIZACIONES POR RAZONES DEL SERVICIO. | 456 |

| | |
|--|-----|
| 17.—INTRODUCCIÓN AL SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS. TRABAJO EN EL ENTORNO GRÁFICO DE WINDOWS: VENTANAS, ICONOS, MENÚS CONTEXTUALES, CUADROS DE DIÁLOGO. EL ESCRITORIO Y SUS ELEMENTOS. EL MENÚ INICIO. EL EXPLORADOR DE WINDOWS. GESTIÓN DE CARPETAS Y ARCHIVOS. OPERACIONES DE BÚSQUEDA. | 457 |
| 18.— PROCESADORES DE TEXTO: WORD. PRINCIPALES FUNCIONES Y UTILIDADES. CREACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL DOCUMENTO. GESTIÓN, GRABACIÓN, RECUPERACIÓN E IMPRESIÓN DE FICHEROS. PERSONALIZACIÓN DEL ENTORNO DE TRABAJO..... | 468 |
| 19.— HOJAS DE CÁLCULO: EXCEL. PRINCIPALES FUNCIONES Y UTILIDADES. LIBROS, HOJAS Y CELDAS. CONFIGURACIÓN. INTRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE DATOS. FÓRMULAS Y FUNCIONES. GRÁFICOS. GESTIÓN DE DATOS. PERSONALIZACIÓN DEL ENTORNO DE TRABAJO..... | 482 |
| 20.—BASE DE DATOS: ACCESS. PRINCIPALES FUNCIONES Y UTILIDADES. TABLAS. CONSULTAS. FORMULARIOS. INFORMES. RELACIONES. IMPORTACIÓN, VINCULACIÓN Y EXPORTACIÓN DE DATOS. | 493 |
| SOLUCIONARIO..... | 502 |

1.—La Constitución española de 1978: características y estructura. Título preliminar de la Constitución. título I- de los derechos y deberes fundamentales.

TEST ESTRUCTURA Y FECHAS IMPORTANTES DE LA CONSTITUCIÓN:

1. ¿Qué artículo de la Constitución Española de 1978 indica que “España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político”?:

- a) Artículo 1.
- b) Artículo 2.
- c) Artículo 11.
- d) Artículo 8.

2. ¿Cuántos artículos componen la Constitución Española de 1978?

- a) 167.
- b) 168.
- c) 169.
- d) 170.

3. ¿Cuántos Títulos forman la Constitución Española de 1978?

- a) 1 Título Preliminar y 10 Títulos.
- b) 2 Títulos Preliminares y 10 Títulos.
- c) 2 Títulos Preliminares y 9 Títulos.
- d) 1 Título Preliminar y 9 Títulos.

4. ¿Qué artículo de la Constitución Española de 1978 indica que “La Constitución garantiza el principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, la seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos”?:

- a) Artículo 21.
- b) Artículo 7.
- c) Artículo 9.
- d) Artículo 42.

4.—Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del sector Público: Principios de la potestad sancionadora y la responsabilidad de las administraciones públicas.

TEST LEY 40/2015: TÍTULO PRELIMINAR: CAPÍTULOS III Y IV:

491. La potestad sancionadora de las Administraciones Públicas se ejercerá cuando haya sido expresamente reconocida por:

- a) Un reglamento.
- b) Una norma con rango de ley.
- c) Una Ley.
- d) Un Decreto Legislativo.

492. De acuerdo con el principio de tipicidad, regulado en el artículo 27 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP):

- a) Únicamente por la comisión de infracciones administrativas podrán imponerse sanciones que, en todo caso, no estarán delimitadas por la ley.
- b) Sólo constituyen infracciones administrativas las vulneraciones del ordenamiento jurídico previstas como tales infracciones por una ley.
- c) Las normas definidoras de infracciones y sanciones serán susceptibles de aplicación analógica.
- d) Las disposiciones reglamentarias de desarrollo no podrán introducir especificaciones o graduaciones al cuadro de las infracciones o sanciones establecidas legalmente que, sin constituir nuevas infracciones o sanciones, ni alterar la naturaleza o límites de las que la Ley contempla, contribuyan a la más correcta identificación de las conductas o a la más precisa determinación de las sanciones correspondientes.

493. Según el artículo 28, Cuando el cumplimiento de una obligación establecida por una norma con rango de Ley corresponda a varias personas conjuntamente, responderán de las infracciones que, en su caso, se cometan y de las sanciones que se impongan:

- a) De forma solidaria.
- b) De forma subsidiaria.
- c) De forma individual.
- d) De forma mancomunada.

Bloque II-Régimen Local y Haciendas Locales

9.—El municipio: Concepto y elementos. El padrón de habitantes. El estatuto de los vecinos. Los municipios de régimen común: órganos necesarios y órganos complementarios. El Reglamento orgánico municipal del Ayuntamiento de Avilés.

10.—Las competencias municipales. Los servicios mínimos. Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos de gobierno local. Actas, certificaciones, comunicaciones, notificaciones y publicación de los acuerdos. Impugnación de los actos y acuerdos locales y ejercicio de acciones.

LOS DOS TEMAS UNIDOS EN UNO:

TEST LEY 7/1985: TÍTULO II:

1001. ¿Cómo se denomina el Título II de la Ley 7/1985?

- a) La Provincia.
- b) El Municipio.
- c) Territorio y Población.
- d) Otras entidades locales.

1002. Según el artículo 11 de la ley 7/1985, ¿Cuál es la Entidad Local básica de la organización territorial del Estado?

- a) El Municipio.
- b) La Provincia.
- c) La Comunidad Autónoma.
- d) Cualquier entidad local.

1003. Según el artículo 11 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, son elementos del municipio:

- a) El territorio, la población y el ayuntamiento.
- b) El territorio, la población y la organización.
- c) El término municipal, los habitantes y los órganos de gobierno.
- d) El término municipal, los habitantes y la organización.

12.—La potestad reglamentaria de las entidades locales en materia tributaria. Las ordenanzas fiscales: contenido, tramitación e impugnación.

TEST REAL DECRETO 2/2004: TÍTULO II:

1427. De acuerdo el artículo 60: El Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

- a) Es un tributo directo de carácter personal que grava la propiedad sobre los bienes inmuebles.
- b) Es un tributo directo de carácter real que grava la posesión sobre los bienes inmuebles.
- c) Es un tributo indirecto de carácter real que grava el incremento de valor de los bienes inmuebles.
- d) Es un tributo directo de carácter real que grava el valor de los bienes inmuebles.

1428. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones es incorrecta?: (Artículo 61)

- a) El Impuesto Municipal sobre Construcciones, Instalaciones y Obras se devenga en el momento de iniciarse la construcción, instalación u obra, aun cuando no se haya obtenido la correspondiente licencia.
- b) El Impuesto Municipal sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana es de exigencia potestativa para los Ayuntamientos.
- c) El impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica es un tributo directo que grava la titularidad de los vehículos de esta naturaleza aptos para circular por las vías públicas.
- d) En el Impuesto Municipal sobre Bienes Inmuebles, los Ayuntamiento podrán establecer una escala de índices que pondere la situación física del local dentro de cada término municipal.

1429. Según el artículo 62, El tipo de gravamen aplicable a los bienes inmuebles de características especiales, que tendrá carácter supletorio, será del 0,6%. Los ayuntamientos podrán establecer para cada grupo de ellos existentes en el municipio un tipo diferenciado que:

- a) En ningún caso, será inferior al 0,3% ni superior al 1,2%.
- b) En ningún caso, será inferior al 0,4% ni superior al 1,1%.
- c) En ningún caso, será inferior al 0,4% ni superior al 1,2%.
- d) En ningún caso, será inferior al 0,4% ni superior al 1,3%.

1430. Según el artículo 62 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, ¿en cuál de estos supuestos la exención del Impuesto sobre Bienes Inmuebles requiere de solicitud previa?:

- a) La superficie de los montes poblados con especies de crecimiento lento reglamentariamente determinadas, cuyo principal aprovechamiento sea la madera o el corcho, siempre que la densidad del arbolado sea la propia o normal de la especie de que se trate.
- b) La superficie de los montes en que se realicen repoblaciones forestales o regeneración de masas arboladas sujetas a proyectos de ordenación o planes técnicos aprobados por la Administración forestal.
- c) En los dos supuestos anteriores se requiere solicitud previa.

19.— Hojas de cálculo: Excel. Principales funciones y utilidades. Libros, hojas y celdas. Configuración. Introducción y edición de datos. Fórmulas y funciones. Gráficos. Gestión de datos. Personalización del entorno de trabajo.

1848. ¿Cuál es la principal función de Excel?

- a) Crear tablas.
- b) Sumar y restar números.
- c) Crear y modificar documentos de texto.
- d) Realizar y actualizar cálculos introducidos anteriormente.

1849. ¿Cómo se llaman los documentos creados por Excel?

- a) Columnas.
- b) Celdas.
- c) Libros de Excel.
- d) Documentos de Excel.

1850. Dentro de cada libro de Excel, podemos abrir a la misma vez más documentos de Excel, denominados:

- a) Hojas.
- b) Libros.
- c) Celdas.
- d) Columnas.

1851. ¿Cuántas hojas de Excel hay de forma predeterminada cuando abrimos el Excel? (Válido para las versiones de 2003 a 2016)

- a) Una.
- b) Dos.
- c) Tres.
- d) Cuatro.

SOLUCIONARIO